

CÓDIGO 820 014
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES
GERENCIA GENERAL

AUTORIZADO:



Lic. Rogelio Fonseca
Presidente(a) Institucional

REVISADO:



Licda. Elizabeth Murcia
Jefe(a) Unidad de Planeación Estratégica,
Género y Medio Ambiente

RESPONSABLE DEL PROCESO:



Ing. Armando Sánchez
Gerente(a) General

Fecha de creación:

Septiembre de 2001

Fecha de última modificación:

28 de Diciembre de 2015

Fecha de vigencia:

8 de Enero de 2016

Versión:

03

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

ÍNDICE

	Página No.
I. OBJETIVO DEL MANUAL.....	3
II. ORGANIGRAMA GENERAL DE GERENCIA GENERAL.....	3
III. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	4
1. Gerencia General.....	4
IV. MODIFICACIONES REALIZADAS.....	8

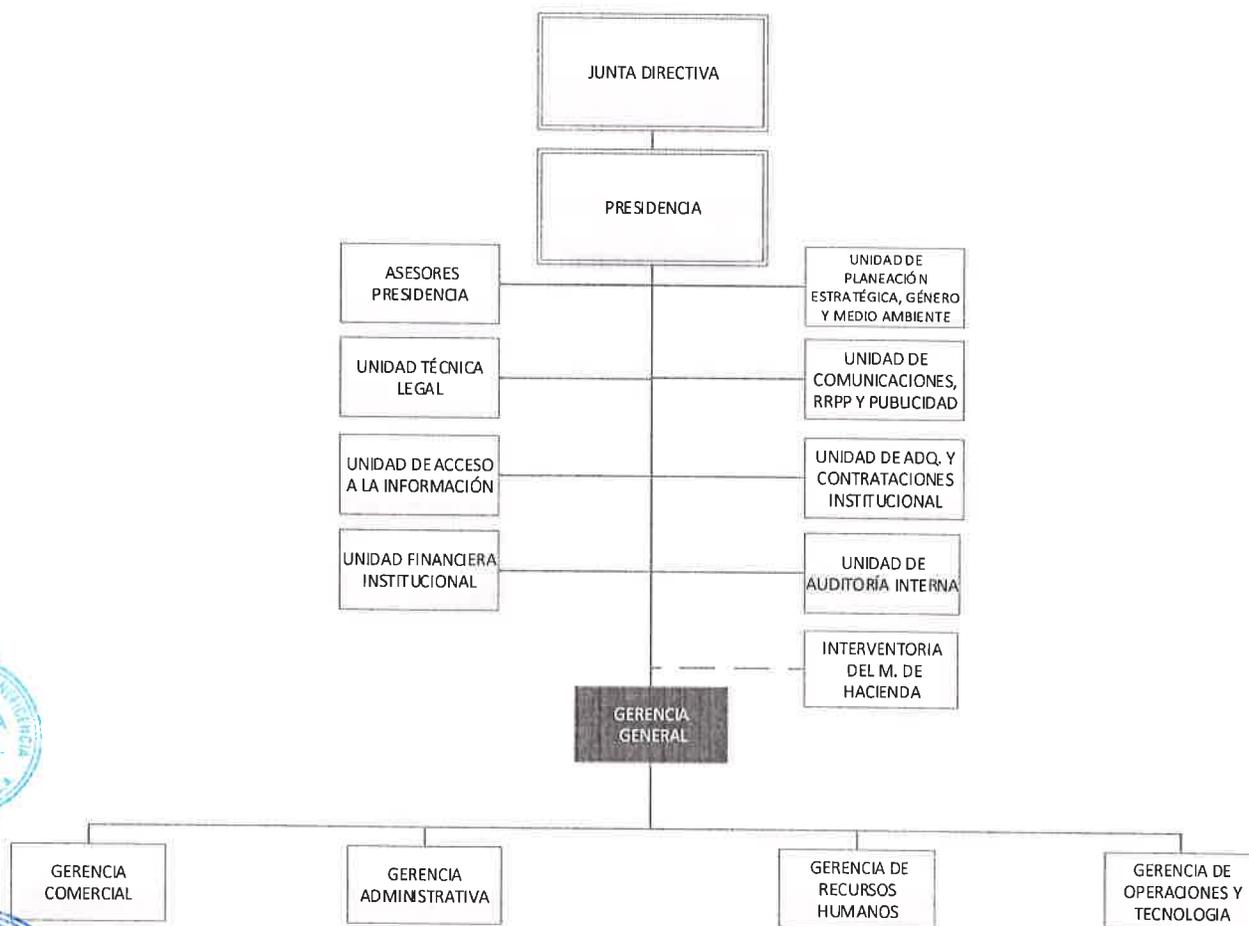


MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

I. OBJETIVO DEL MANUAL

Mostrar a todo el personal que pertenece a la Gerencia General de la LNB, la estructura organizativa, el objetivo y las funciones, así como también la dependencia específica a la que pertenece.

II. ORGANIGRAMA GENERAL DE GERENCIA GENERAL

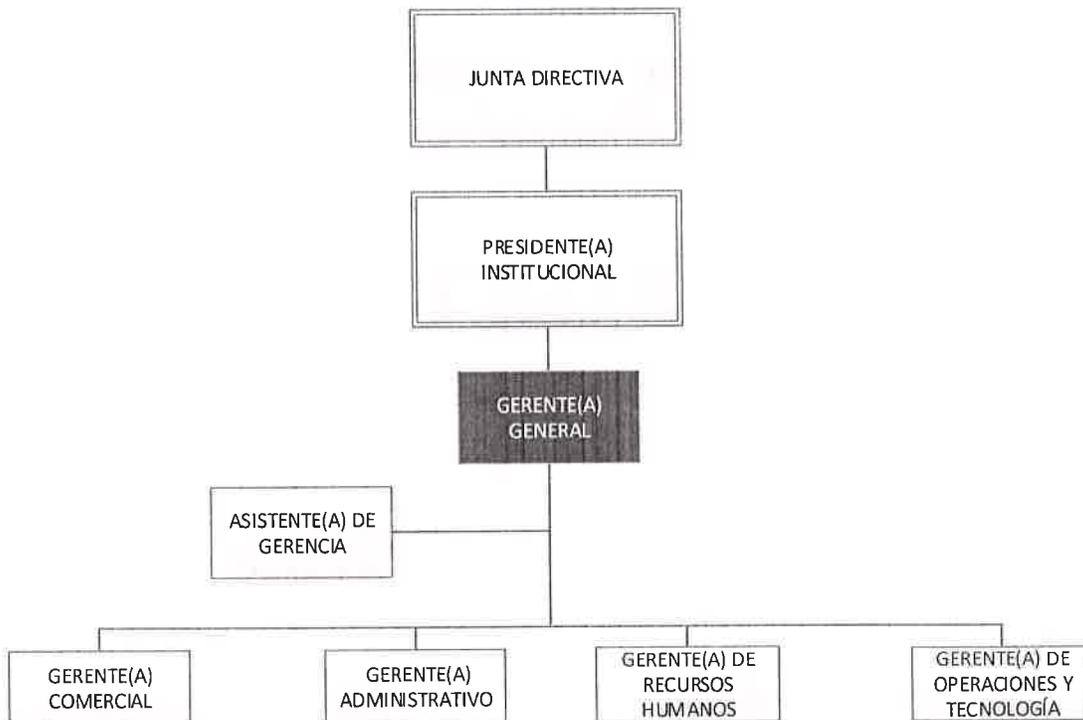


MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

III. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Gerencia General está conformada por los siguientes puestos de trabajo:

1. Gerencia General



a) Objetivo

Ser el órgano administrativo encargado de planear, organizar, dirigir, controlar, evaluar y coordinar el adecuado funcionamiento de la Lotería facilitando el desarrollo de las actividades y garantizando con ello,



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

alcanzar los objetivos y metas Institucionales, en el marco de la Ley y Reglamento Orgánico de la Lotería Nacional de Beneficencia.

b) Relaciones de Coordinación

i. Interna

- Directores(as) de Junta Directiva
- Secretaria(os) de Junta Directiva
- Presidencia.
- Unidad de Planeación Estratégica, Género y Medio Ambiente, Unidad Financiera Institucional-UFI, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional-UACI, Unidad Técnica Legal, Unidad de Comunicaciones, Relaciones Públicas y Publicidad, Unidad de Acceso a la Información Pública.
- Interventoría.
- Gerencia General.
- Gerencias: Comercial, Administrativa, Operaciones y Tecnología, Recursos Humanos.

ii. Externa

- Ministerio de Hacienda.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Ministerio de Gobernación
- Corte de Cuentas de la República.
- Fiscalía General de la República.
- Secretaría Técnica de la Presidencia
- Interventoría del Ministerio de Hacienda
- Empresas de Auditoría Externa.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

- Agencias de Publicidad.
- Medios de Comunicación.
- Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas de Estado (CIBELAE).
- Otras Instituciones de Gobierno, ONG y diversas Empresas privadas.

c) Funciones

- i. Dirigir y administrar las actividades de las distintas gerencias que conforman la institución.
- ii. Dar seguimiento a la consecución de objetivos y metas de las Gerencias y Unidades bajo su responsabilidad.
- iii. Proponer a Presidencia y a Junta Directiva, las medidas que considere necesarias para el mejor desarrollo de las actividades de la Lotería Nacional de Beneficencia.
- iv. Mantener permanentemente informado a la Presidencia Institucional de todos los asuntos relacionados con las operaciones de la Lotería Nacional de Beneficencia.
- v. Proponer a la Dirección superior políticas y estrategias de gestión comercial, administrativa, desarrollo institucional, gestión financiera y de personal.
- vi. Definir y coordinar la implementación de disposiciones complementarias que sean necesarias con relación a la estructura, organización y reglamentos aprobados por la Lotería Nacional de Beneficencia.
- vii. Garantizar los resultados de Gestión comercial a través de la coordinación efectiva de las áreas que conforman dicha gerencia.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

- viii. Coordinar la ejecución de programas, políticas que emita la dirección superior para el mejor funcionamiento institucional.
- ix. Coordinar las acciones Administrativas que corresponda tener con el Sindicato de los trabajadores de la LNB, siendo el enlace con la Dirección Superior.
- x. Participar en negociaciones laborales por delegación del Presidente Institucional.
- xi. Ejercer las demás atribuciones que le concede la Junta Directiva mediante poder especial.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

IV. MODIFICACIONES REALIZADAS

Instancia que realiza la modificación y fecha	No.	Descripción de la modificación
<p>Presidente Institucional 15 de noviembre de 2013.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de última modificación: 15 de noviembre de 2013. • Fecha de vigencia: 15 de noviembre de 2013. 	<p>1.</p>	<p>Actualización del Manual de Organización aplicando los estándares definidos conforme a la metodología ISO 9001:2008. Se inician las versiones a partir de la "01" bajo esta metodología.</p> <p>Queda sin vigencia: El Manual de Organización de la LNB, autorizado por Junta Directiva de fecha 24 de julio de 2012, punto de Acta No. V 5.1 del Acta 2721.</p> <p>Fecha de vigencia: 15 de noviembre de 2013.</p> <p>Técnico asignado: Elizabeth Murcia</p>
<p>Presidente Institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de última modificación: 12 de enero de 2015. • Fecha de vigencia: 12 de enero de 2015. 	<p>2.</p>	<p>Actualización general del Manual de Organización.</p> <p>Se realizaron los siguientes cambios a la Estructura Organizativa de la LNB, Según Resolución de Presidencia Institucional:</p> <p><u>En Gerencia General:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se elimina la Unidad de Riesgos. <p><u>En Unidad de Planeación y Desarrollo Estratégico:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Esta Unidad se renombra como "Unidad de Planeación Estratégica, Género y Medio Ambiente".



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Instancia que realiza la modificación y fecha	No.	Descripción de la modificación
		<p>Queda sin vigencia: El Manual de Organización de Gerencia General, Versión 01, autorizado por Presidencia Institucional el 15 de noviembre de 2013.</p> <p>Fecha de vigencia: 12 de enero de 2015.</p> <p>Técnico asignado: Dina Córdova.</p>
<p>Presidente(a) Institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de última modificación: 28 de diciembre de 2015 • Fecha de vigencia: 8 de enero de 2016 	<p>3.</p>	<p>Actualización general del Manual de Organización, incorporando vocabulario inclusivo para evitar el uso sexista del lenguaje.</p> <p>Queda sin vigencia: El Manual de Organización de Gerencia General, Versión 02, autorizado por Presidencia Institucional el 12 de enero de 2015.</p> <p>Fecha de vigencia: 8 de enero de 2016.</p> <p>Técnico(a) asignado(a): Glenda de Torres.</p>



[Handwritten signature]

